



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 193.14
EXPTE. N° 6557/09
Salta, **1 ABR 2014**

VISTO: La nota presentada por el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final presentado por el Cr. Gonzalo Figueroa, alumno del referido posgrado; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Gonzalo Figueroa cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD N° 1103/09, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: " Las presunciones contenidas en la Ley 26.063".

Que según lo expresa el Cr. Sergio A. Simesen de Bielke a fojas 13, el trabajo presentado cuenta con la aprobación del Director , Dr. Daniel G. Pérez.

Que se requiere la constitución del tribunal examinador con urgencia, a fines de presentar otro trabajo final evaluado, ante la inminente presentación de la carrera de posgrado Especialización en Tributación en la convocatoria de acreditación realizada por la CONEAU.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 14 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a fojas 16, en el expediente de referencia.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar para el 1 de abril de 2014, a hs. 19.30, la constitución del tribunal examinador para evaluar el trabajo Final sobre el tema: **Las presunciones contenidas en la Ley 26.063"**, presentado por el Cr. Gonzalo Figueroa, L.U. N° 595.963, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

193.14

ARTICULO 2° . Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Roberto Mario Rodríguez
Mg. Hermosinda Egüez
Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Ing. Raúl Gamba (s)
Dr. Pedro Sánchez (s)

ARTICULO 3°.-Hágase saber al alumno Gonzalo Figueroa, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO